



BOLETÍN OFICIAL

SERIE B - ACTIVIDAD NO LEGISLATIVA

SUMARIO

2. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL

2.05 SINDICATURA DE CUENTAS

2.05.02 ACUERDO REFERENTE A LA TRAMITACIÓN

Propuestas de comparecencias informativas en relación con el Informe definitivo de la Sindicatura de Cuentas sobre la fiscalización de la aplicación de la Ley de Dependencia, ejercicio 2018 (11/0006/0025/08615).....2

2.08 PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO

2.08.01 TEXTOS PRESENTADOS

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre adopción de medidas para solucionar los problemas de conservación de la Universidad Laboral de Gijón y potenciar al máximo el aprovechamiento del complejo como un referente cultural y turístico de Asturias (11/0178/0288/08856)3

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre adopción de medidas relativas a la recogida, gestión, tratamiento y posible reciclaje de residuos procedentes del uso de elementos para la protección contra COVID-19 (11/0178/0289/08874)4

2.09 PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE COMISIÓN

2.09.01 TEXTOS PRESENTADOS

ANTE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO, Y DE VICEPRESIDENCIA

Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre adopción de medidas relativas a la recogida, gestión, tratamiento y posible reciclaje de residuos procedentes del uso de elementos para la protección contra COVID-19 (11/0179/0186/08873).....5

ANTE LA COMISIÓN DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL

Proposición no de ley ante Comisión de los Grupos Parlamentarios Podemos Asturias y de Izquierda Unida sobre adopción de medidas para asegurar la sostenibilidad de la actividad pesquera y el pleno desarrollo laboral de quienes se dedican a ella (11/0179/0187/08930).....7

ANTE LA COMISIÓN DE CULTURA, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y TURISMO

Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre adopción de medidas para solucionar los problemas de conservación de la Universidad Laboral de Gijón y potenciar al máximo el aprovechamiento del complejo como un referente cultural y turístico de Asturias (11/0179/0185/08857)8

2.14 INTERPELACIONES ORDINARIAS

2.14.01 TEXTOS PRESENTADOS

Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Luis Armando Fernández Bartolomé a la Consejera de Cultura, Política Lingüística y Turismo sobre política en materia de turismo y, más en concreto, sobre la denominada "Gran Senda del Navia" y su inclusión en el Programa de Caminos Naturales (11/0181/0445/08845).....9

Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llana al Consejo de Gobierno sobre política en materia de Justicia, con especial referencia a los juzgados de violencia sobre la mujer, sus condiciones y recursos (11/0181/0446/08915)10

Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llana al Consejo de Gobierno en materia de educación, con especial referencia a la promoción y titulación en los ciclos de ESO y Bachillerato en el presente curso académico (11/0181/0447/08921)10

2.21 PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

2.21.01 TEXTOS PRESENTADOS

Pregunta con respuesta escrita del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don José Manuel Felgueres Abad al Consejo de Gobierno sobre si está prevista alguna actuación en la cueva de Tito Bustillo, en Ribadesella, y en el edificio de acceso a la misma (11/0189/0525/08829)10

Pregunta con respuesta escrita de la Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida doña Ángela Rosa Vallina de la Noval al Consejo de Gobierno sobre si es cierto que colegios concertados están exigiendo estar en posesión de la Declaración Eclesiástica de Competencia Académica (DECA) para poder ser contratado como docente en cualquier asignatura y, en ese caso, qué medidas tiene previsto tomar al efecto (11/0189/0526/08903)11

Pregunta con respuesta escrita del Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida don Ovidio Zapico González al Consejo de Gobierno sobre cuándo se va a reponer el servicio transporte de viajeros por carretera del domingo entre Grandas de Salime y Oviedo y por qué no se ha repuesto dicho servicio (11/0189/0527/08936)11

2.23 PROPUESTAS DE SOLICITUD DE COMPARENCIAS Y COMPARENCIAS EN SESIONES INFORMATIVAS

2.23.01 PROPUESTAS DE SOLICITUD

ANTE LA COMISIÓN DE PRESIDENCIA

Solicitud del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llana de comparecencia ante Comisión de la Consejera de Presidencia al objeto de que informe sobre las infraestructuras judiciales (11/0217/0370/08916)12

Solicitud del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llana de comparecencia ante Comisión de la Consejera de Presidencia al objeto de que informe sobre los juzgados de violencia sobre la mujer y sus condiciones y recursos (11/0217/0371/08917)12

ANTE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Solicitud de cuatro Diputados del Grupo Parlamentario Popular de comparecencia ante Comisión de doña María Paz Santos Zuñiga para informar, en calidad de interesada, sobre los auxiliares educadores (11/0219/0494/08945)12

ANTE LA COMISIÓN DE CULTURA, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y TURISMO

Solicitud del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Sergio García Rodríguez de comparecencia ante Comisión de la Directora General de Deporte para que informe sobre todo lo relacionado con todos los asuntos de su competencia (11/0218/0370/08842)12

2. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL

2.05 SINDICATURA DE CUENTAS

2.05.02 ACUERDO REFERENTE A LA TRAMITACIÓN

Propuestas de comparecencias informativas en relación con el Informe definitivo de la Sindicatura de Cuentas sobre la fiscalización de la aplicación de la Ley de Dependencia, ejercicio 2018 (11/0006/0025/08615)

(Admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 13 de octubre de 2020.)

DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

Registro de entrada número 9907

Los Diputados del Grupo Parlamentario Popular que suscriben, al amparo del artículo 237 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de proponer la celebración de las siguientes comparecencias en relación con la tramitación ante la Comisión de Hacienda del Informe definitivo de la Sindicatura de Cuentas sobre la fiscalización de la aplicación de la Ley de Dependencia, ejercicio 2018:

- Síndico Mayor.
- Consejera de Derechos Sociales y Bienestar.

Palacio de la Junta General, 5 de octubre de 2020. Beatriz Polledo Enríquez, Pablo González Menéndez, Pablo Álvarez-Pire Santiago, Reyes Fernández Hurlé.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.



2.08 PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO

2.08.01 TEXTOS PRESENTADOS

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre adopción de medidas para solucionar los problemas de conservación de la Universidad Laboral de Gijón y potenciar al máximo el aprovechamiento del complejo como un referente cultural y turístico de Asturias (11/0178/0288/08856)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 13 de octubre de 2020.)

Susana Fernández Álvarez, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo establecido en los artículos 220 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley para su debate en el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado mes de marzo, todos los grupos políticos del Ayuntamiento de Gijón aprobaron una declaración institucional para instar al Gobierno del Principado de Asturias a promover, ante la Unesco, la candidatura de la Universidad Laboral como Patrimonio de la Humanidad. Consideraba el pleno que “La Universidad Laboral es, sin duda, la construcción más significativa de la historia contemporánea de Gijón”.

La Universidad Laboral, declarada Bien Monumental de Interés Cultural por el Principado en 2016, fue diseñada por Luis Moya como una ciudad escolar para más de mil alumnos, ideal y autárquica, con múltiples espacios, algunos de los cuales, aún hoy, siguen en desuso o sin desarrollar. El gran arquitecto, junto con su equipo, diseñó un complejo funcional, pero que hundía sus raíces en el humanismo clásico. La Laboral fue regida por la Compañía de Jesús desde 1955 hasta 1978. El Real Decreto Ley 36/1978, de 16 de noviembre, supuso un cambio en la titularidad, pasando del Ministerio de Trabajo al Ministerio de Educación. Y la propia Corporación gijonesa reconocía en la susodicha declaración que “con la llegada de la democracia, la Universidad Laboral fue entrando en desuso y permaneció casi abandonada durante varias décadas. En medio de esa doble realidad de lo que significó y significa la Universidad Laboral en nuestro concejo, la decisión de rehabilitación del complejo, recuperando algunas de sus primitivas funciones y dotándola de otras nuevas en torno a la creación cultural, fue una magnífica noticia para Gijón y para toda Asturias. La obra, ejecutada entre los años 2001 y 2007 por el Gobierno del Principado de Asturias, presidido por Vicente Álvarez Areces, sin duda supuso un paso para resignificar el conjunto arquitectónico y adaptarlo a los nuevos tiempos”.

No se puede ocultar que estas obras de rehabilitación (2001-2006) generaron polémica. Por ejemplo, respecto a transformaciones exteriores del conjunto arquitectónico (la caja escénica del teatro, el laboratorio de prototipos de la empresa ThyssenKrupp, la pieza del Centro de Arte y Creación Industrial o la caja oscura de la RTPA) o a algunos cambios de usos respecto al proyecto original de Moya como, por ejemplo, la conversión del convento de las Clarisas en la RTPA, el acondicionamiento de pisos para jóvenes promovido por Vipasa, la construcción de un hotel de cinco estrellas en el pabellón de residencias del ala Sur (que nunca se materializó) o el Club de Golf de La Lloreá. Con todo, en el año 2007 el Principado de Asturias creó Laboral Ciudad de la Cultura, con tres objetivos fundamentales: colaboración con la Universidad de Oviedo, presencia en Laboral de centros culturales y museísticos de relevancia, y potenciación de las actividades públicas y privadas que ayudasen a financiar la rehabilitación y mantenimiento de las instalaciones. Y así, en la actualidad, el complejo acoge espacios académicos: la Facultad de Turismo, Comercio y Ciencias Sociales “Jovellanos”, la Escuela Superior de Arte Dramático (ESAD), el Conservatorio Profesional de Música y Danza de Gijón, el Centro Integrado de Formación Profesional, el IES Laboral; residenciales: apartamentos Vipasa Casa Joven; culturales: la torre, el teatro, el paraninfo, la biblioteca, la iglesia, el Patio Corintio; administrativos: las sedes de la Sociedad Pública de Gestión y Promoción Turística y Cultural del

Principado de Asturias, Radiotelevisión del Principado de Asturias; empresariales: el Centro de Investigación I+D+I de ThyssenKrupp Group, la Sociedad de Servicios del Principado (Serpa); expositivos: Laboral Centro de Arte y Creación Industrial; deportivos y de ocio: equipamientos deportivos, cafetería, los jardines, etcétera.

A su vez, y como valor añadido, la Laboral está integrada en un importante entorno socioeconómico, medioambiental y educativo con el que debería generar importantes sinergias: la conocida “Milla del Conocimiento”, que aglutina a la Escuela Politécnica de Ingenierías (EPI) y el Parque Científico y Tecnológico, el Intra (que alberga, entre otras, las sedes del Centro Asociado de la Universidad Nacional a Distancia en Asturias e importantes empresas), el Jardín Botánico Atlántico, el Hospital Universitario de Cabueñes y la Escuela de Enfermería de Gijón.

Con todo, y aunque la Universidad Laboral de Gijón ha sido objeto de numerosas publicaciones en las que se ha reflexionado acerca de sus dimensiones, las partes que lo componen, etcétera, por parte de los poderes públicos aún no se ha tratado a fondo el tema de su mantenimiento, su financiación y un uso acorde a las nuevas circunstancias sociales y económicas. Todo lo cual se debería traducir también en una gestión del complejo más profesional y más proactiva porque, transcurridos más de trece años desde la anterior rehabilitación, persisten importantes espacios inutilizados, otros infrautilizados o en evidente proceso de deterioro por falta de financiación. Sirvan como ejemplo de esto la piscina y su entorno, que se encuentran en un estado de abandono desde hace décadas y que son triste carta de presentación de la Laboral ante visitantes y turistas.

Es hora, por tanto, de solucionar, con garantías, los problemas de conservación y potenciar al máximo el aprovechamiento del complejo como un referente cultural y turístico de Asturias.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Ciudadanos presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a que:

Primero. Inicie la apertura del expediente oportuno al efecto de impulsar la declaración por la Unesco de la Universidad Laboral como Patrimonio Cultural de la Humanidad.

Segundo. Desarrolle un plan integral de usos para Laboral Ciudad de la Cultura que contemple, como objetivo prioritario de gestión, la colaboración con instituciones públicas y privadas de su entorno y la financiación del mantenimiento de las instalaciones.

Tercero. Acometa la rehabilitación y mantenimiento de los espacios que necesitan de una actuación urgente, con especial mención a la cúpula de la iglesia, mediante una planificación que incluya la dotación presupuestaria (para el Presupuesto del 2021) acorde con las necesidades de intervención.

Cuarto. Presente un proyecto de industria cultural y turística, con epicentro en el propio complejo y entorno, en colaboración con el Ayuntamiento de Gijón, la Universidad y empresas privadas, para la búsqueda de financiación europea.

Quinto. Impulse, en colaboración con la Asociación de Antiguos Alumnos de la Universidad Laboral de Gijón, una exposición permanente que divulgue y custodie el legado y la historia de la Laboral.

Palacio de la Junta General del Principado de Asturias, 17 de septiembre de 2020. Susana Fernández Álvarez, Portavoz.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre adopción de medidas relativas a la recogida, gestión, tratamiento y posible reciclaje de residuos procedentes del uso de elementos para la protección contra COVID-19 (11/0178/0289/08874)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 13 de octubre de 2020.)

Susana Fernández Álvarez, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo establecido en los artículos 220 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley para su debate en el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La crisis sanitaria derivada de la pandemia de COVID-19 nos ha traído una nueva forma de vida cotidiana, nuevos hábitos y nuevas necesidades. Las mascarillas, guantes de látex, frascos con gel

hidroalcohólico o protectores faciales se han convertido en elementos de uso cotidiano fundamentales para evitar en la medida de lo posible la propagación de la enfermedad.

Desde el inicio de la pandemia en España, allá por el mes de marzo, la postura del Ministerio de Sanidad con respecto a las mascarillas ha ido variando, desde desaconsejar su uso inicialmente hasta la obligatoriedad actual.

La generalización en estos usos y costumbres supone inevitablemente un impacto ambiental, debido, por un lado, al aumento exponencial del uso de plásticos y, por otro, a una inadecuada gestión de ese residuo.

Lamentablemente, hoy en día, dentro de la llamada “nueva normalidad”, es habitual ver residuos de este tipo (mascarillas, guantes, botes de gel...) tirados en mitad de la calle, en parques e incluso en el medio natural. Sin duda, una actitud incívica e irresponsable por las consecuencias sanitarias que acarrea, pero también por las implicaciones ambientales que de ello se deriva.

El Ministerio de Sanidad detalló, a través de la Orden SND/271/2020, de 19 de marzo, por la que se establecen instrucciones sobre gestión de residuos en la situación de crisis sanitaria ocasionada por el nuevo patógeno, un protocolo que incluía las pautas específicas a seguir para eliminar residuos que se produjeran en domicilios con alguno de sus residentes en cuarentena, bien por positivo en COVID-19 o sospechoso.

A pesar de ello, lo cierto es que entre la ciudadanía los criterios de desecho de este tipo de residuos no terminan de estar claros, y es común que se presente la duda de si por ser productos plásticos deben ir al contenedor amarillo, cuando estos están pensados mayormente para la recogida de envases de plástico.

En Ciudadanos consideramos que existe un déficit de concienciación e información relativa a la importancia de ser responsables a la hora de desechar en nuestro día a día este tipo de materiales, pero también que estos son residuos potencialmente contaminados, y, por tanto, es necesaria la implantación de un proceso particular de gestión.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Ciudadanos presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a que, en colaboración con el resto de Administraciones y entidades públicas con competencias concurrentes en la materia, proceda a:

Primero. Desarrollar en el primer trimestre de 2021 un plan extraordinario, con la pertinente dotación presupuestaria, para la recogida, gestión, tratamiento y posible reciclaje de residuos procedentes del uso de elementos para la protección contra COVID-19.

Segundo. Implementar y ejecutar, junto con los ayuntamientos, durante el primer trimestre de 2021, un marco de colaboración dotado de la pertinente dotación presupuestaria para la instalación en los concejos de contenedores y papeleras específicos para facilitar a la ciudadanía el poder deshacerse de residuos procedentes del uso de elementos para la protección contra COVID-19, como pueden ser mascarillas, guantes, etcétera.

Tercero. Realizar de forma inmediata una campaña comunicativa con el objetivo de concienciar a la población de la importancia de reciclar este tipo de materiales y del modo en el que se debe realizar el desecho de los mismos.

Palacio de la Junta General del Principado de Asturias, 5 de octubre de 2020. Susana Fernández Álvarez, Portavoz.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.



2.09 PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE COMISIÓN

2.09.01 TEXTOS PRESENTADOS

ANTE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO, Y DE VICEPRESIDENCIA

Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre adopción de medidas relativas a la recogida, gestión, tratamiento y posible reciclaje de residuos procedentes del uso de elementos para la protección contra COVID-19 (11/0179/0186/08873)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 13 de octubre de 2020.)

Susana Fernández Álvarez, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo establecido en los artículos 220 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley para su debate en la Comisión competente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La crisis sanitaria derivada de la pandemia de COVID-19 nos ha traído una nueva forma de vida cotidiana, nuevos hábitos y nuevas necesidades. Las mascarillas, guantes de látex, frascos con gel hidroalcohólico o protectores faciales se han convertido en elementos de uso cotidiano fundamentales para evitar en la medida de lo posible la propagación de la enfermedad.

Desde el inicio de la pandemia en España, allá por el mes de marzo, la postura del Ministerio de Sanidad con respecto a las mascarillas ha ido variando, desde desaconsejar su uso inicialmente hasta la obligatoriedad actual.

La generalización en estos usos y costumbres supone inevitablemente un impacto ambiental, debido, por un lado, al aumento exponencial del uso de plásticos y, por otro, a una inadecuada gestión de ese residuo.

Lamentablemente, hoy en día, dentro de la llamada “nueva normalidad”, es habitual ver residuos de este tipo (mascarillas, guantes, botes de gel...) tirados en mitad de la calle, en parques e incluso en el medio natural. Sin duda, una actitud incívica e irresponsable por las consecuencias sanitarias que acarrea, pero también por las implicaciones ambientales que de ello se deriva.

El Ministerio de Sanidad detalló, a través de la Orden SND/271/2020, de 19 de marzo, por la que se establecen instrucciones sobre gestión de residuos en la situación de crisis sanitaria ocasionada por el nuevo patógeno, un protocolo que incluía las pautas específicas a seguir para eliminar residuos que se produjeran en domicilios con alguno de sus residentes en cuarentena, bien por positivo en COVID-19 o sospechoso.

A pesar de ello, lo cierto es que entre la ciudadanía los criterios de desecho de este tipo de residuos no terminan de estar claros, y es común que se presente la duda de si por ser productos plásticos deben ir al contenedor amarillo, cuando estos están pensados mayormente para la recogida de envases de plástico.

En Ciudadanos consideramos que existe un déficit de concienciación e información relativa a la importancia ser responsables a la hora de desechar en nuestro día a día este tipo de materiales, pero también que estos son residuos potencialmente contaminados, y, por tanto, es necesaria la implantación de un proceso particular de gestión.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Ciudadanos presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a que, en colaboración con el resto de Administraciones y entidades públicas con competencias concurrentes en la materia, proceda a:

Primero. Desarrollar en el primer trimestre de 2021 un plan extraordinario, con la pertinente dotación presupuestaria, para la recogida, gestión, tratamiento y posible reciclaje de residuos procedentes del uso de elementos para la protección contra COVID-19.

Segundo. Implementar y ejecutar, junto con los ayuntamientos, durante el primer trimestre de 2021, un marco de colaboración dotado de la pertinente dotación presupuestaria para la instalación en los concejos de contenedores y papeleras específicos para facilitar a la ciudadanía el poder deshacerse de residuos procedentes del uso de elementos para la protección contra COVID-19, como pueden ser mascarillas, guantes, etcétera.

Tercero. Realizar de forma inmediata una campaña comunicativa con el objetivo de concienciar a la población de la importancia de reciclar este tipo de materiales y del modo en el que se debe realizar el desecho de los mismos.

Palacio de la Junta General del Principado de Asturias, 5 de octubre de 2020. Susana Fernández Álvarez, Portavoz.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

ANTE LA COMISIÓN DE MEDIO RURAL Y COHESIÓN TERRITORIAL

Proposición no de ley ante Comisión de los Grupos Parlamentarios Podemos Asturias y de Izquierda Unida sobre adopción de medidas para asegurar la sostenibilidad de la actividad pesquera y el pleno desarrollo laboral de quienes se dedican a ella (11/0179/0187/08930)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 13 de octubre de 2020.)

Nuria Rodríguez López, Diputada y Portavoz suplente del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, y Ángela Rosa Vallina de la Noval, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al amparo de lo previsto en los artículos 220 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente proposición no de ley para su debate en la Comisión de Medio Rural y Cohesión Territorial.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La costa oriental asturiana forma parte de la red de espacios naturales protegidos de nuestra tierra. Eso supone que cualquier actuación humana que se desarrolle en esta zona ha de realizarse siempre bajo criterios de sostenibilidad bien definidos.

Dichos criterios comprometen a los poderes públicos a garantizar un análisis exhaustivo del estado de nuestras costas, así como la toma de decisiones que garanticen la pervivencia de un desarrollo económico sostenible, entendiendo la sostenibilidad como “la satisfacción de las necesidades actuales sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras de satisfacer las suyas, garantizando el equilibrio entre crecimiento económico, cuidado del medio ambiente y bienestar social”.

Por esta razón, ha de cuestionarse la inmediatez de las decisiones que se toman valorando el riesgo y los daños que, aunque no se manifiesten de manera inmediata, se le pueden causar a nuestro medio natural y, por tanto, a la pervivencia de las actividades económicas que nos configuran como sociedad. Este es el caso de lo que está ocurriendo con respecto al arranque de un elemento más que necesario para nuestras costas como es el ocle. Dicho vegetal marino es indispensable a la hora de facilitar el desarrollo, protección y crecimiento de la inmensa mayoría de especies marinas autóctonas, especies que resultan clave para el mantenimiento de la actividad pesquera asturiana.

Centollos, lubinas, nécoras, xargos, salmonetes, cabrachos son algunos ejemplos de especies autóctonas que necesitan del refugio y alimento que ofrecen las praderas de ocle submarinas. Su detrimento y desaparición conllevarían sin duda, y en un corto plazo de tiempo, la imposibilidad de nuestros pescadores de poder vivir de una actividad ancestral y altamente sostenible como es la pesca asturiana; en definitiva, se le puede estar acusando un grave daño a una actividad clave para nuestra economía y nuestro desarrollo social.

Del mismo modo, las retribuciones económicas percibidas por los trabajadores son absolutamente ínfimas con respecto al precio de la mayoría de los productos comercializados que contiene esta alga. El procesamiento y la actividad financiera fundamental derivada de la actividad del arranque del ocle revierte de manera muy escasa en nuestra economía, de tal modo que el desarrollo empresarial se está generando fuera de nuestra tierra, con un altísimo coste medioambiental y una casi imperceptible compensación económica.

La Administración, por su parte, tampoco parece tener datos fiables sobre el riesgo en un futuro próximo que se produciría con la desaparición de las praderas submarinas, ya que las conclusiones aportadas no se corresponden con la percepción de un gran número de personas expertas que alertan de la imposibilidad de regeneración del ocle, ante la gran cantidad de toneladas que se están extrayendo de nuestras costas. Se debe, por tanto, realizar un análisis pormenorizado y bien estructurado sobre la incidencia de esta actividad a corto, medio y largo plazo, lo que requiere sin duda estudios de tipo longitudinal realizados antes de la dispensación de permisos de la actividad de arranque e inmediatamente después de la finalización del periodo establecido.

Existen, por tanto, múltiples razones para redefinir la situación y plantear otro modelo que sea sostenible para nuestra tierra.

Por ello, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a que:

1. Se realice de manera inmediata, y una vez finalizado el periodo de posibilidad de arranque del ocle en nuestras costas, un estudio independiente donde se analicen, entre otras, el aumento o no de la temperatura marina, un censo de especies marinas autóctonas y su relación con las praderas submarinas, estableciendo además datos comparativos sobre el número de praderas de ocle anterior

y posterior al periodo de permiso de arranque, y la aparición de especies de algas invasoras que se están asentando en nuestras aguas.

2. No se concedan nuevos permisos para la actividad de arranque del ocle hasta conocer de manera fehaciente el impacto medioambiental, económico y social que produce dicha actividad.

3. Se desarrollen políticas para el sector pesquero asturiano que eliminen la discriminación en cuanto a las cuotas pesqueras adjudicadas y que impiden el pleno desarrollo laboral de las personas dedicadas a dicha profesión.

4. Se contemple una nueva negociación con todos los sectores implicados en la actividad de obtención del ocle, donde se preserven en primer lugar y de manera irrenunciable criterios de sostenibilidad y protección del medio natural como ejes básicos para el desarrollo económico y social de nuestra tierra.

Palacio de la Xunta Xeneral, 29 d'agostu del 2020. Nuria Rodríguez López y Ángela Rosa Vallina de la Noval, Portavoces.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

ANTE LA COMISIÓN DE CULTURA, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y TURISMO

Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Ciudadanos sobre adopción de medidas para solucionar los problemas de conservación de la Universidad Laboral de Gijón y potenciar al máximo el aprovechamiento del complejo como un referente cultural y turístico de Asturias (11/0179/0185/08857)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 13 de octubre de 2020.)

Susana Fernández Álvarez, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo establecido en los artículos 220 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley para su debate en la Comisión competente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado mes de marzo, todos los grupos políticos del Ayuntamiento de Gijón aprobaron una declaración institucional para instar al Gobierno del Principado de Asturias a promover, ante la Unesco, la candidatura de la Universidad Laboral como Patrimonio de la Humanidad. Consideraba el pleno que “La Universidad Laboral es, sin duda, la construcción más significativa de la historia contemporánea de Gijón”.

La Universidad Laboral, declarada Bien Monumental de Interés Cultural por el Principado en 2016, fue diseñada por Luis Moya como una ciudad escolar para más de mil alumnos, ideal y autárquica, con múltiples espacios, algunos de los cuales, aún hoy, siguen en desuso o sin desarrollar. El gran arquitecto, junto con su equipo, diseñó un complejo funcional, pero que hundía sus raíces en el humanismo clásico. La Laboral fue regida por la Compañía de Jesús desde 1955 hasta 1978. El Real Decreto Ley 36/1978, de 16 de noviembre, supuso un cambio en la titularidad, pasando del Ministerio de Trabajo al Ministerio de Educación. Y la propia Corporación gijonesa reconocía en la susodicha declaración que “con la llegada de la democracia, la Universidad Laboral fue entrando en desuso y permaneció casi abandonada durante varias décadas. En medio de esa doble realidad de lo que significó y significa la Universidad Laboral en nuestro concejo, la decisión de rehabilitación del complejo, recuperando algunas de sus primitivas funciones y dotándola de otras nuevas en torno a la creación cultural, fue una magnífica noticia para Gijón y para toda Asturias. La obra, ejecutada entre los años 2001 y 2007 por el Gobierno del Principado de Asturias, presidido por Vicente Álvarez Areces, sin duda supuso un paso para resignificar el conjunto arquitectónico y adaptarlo a los nuevos tiempos”.

No se puede ocultar que estas obras de rehabilitación (2001-2006) generaron polémica. Por ejemplo, respecto a transformaciones exteriores del conjunto arquitectónico (la caja escénica del teatro, el laboratorio de prototipos de la empresa ThyssenKrupp, la pieza del Centro de Arte y Creación Industrial o la caja oscura de la RTPA) o a algunos cambios de usos respecto al proyecto original de Moya como, por ejemplo, la conversión del convento de las Clarisas en la RTPA, el acondicionamiento de pisos para jóvenes promovido por Vipasa, la construcción de un hotel de cinco estrellas en el pabellón de residencias del ala Sur (que nunca se materializó) o el Club de Golf de La Llorea. Con todo, en el año 2007 el Principado de Asturias creó Laboral Ciudad de la Cultura, con tres objetivos fundamentales: colaboración con la Universidad de Oviedo, presencia en Laboral de centros culturales y museísticos de relevancia, y potenciación de las actividades públicas y privadas que ayudasen a

financiar la rehabilitación y mantenimiento de las instalaciones. Y así, en la actualidad, el complejo acoge espacios académicos: la Facultad de Turismo, Comercio y Ciencias Sociales “Jovellanos”, la Escuela Superior de Arte Dramático (ESAD), el Conservatorio Profesional de Música y Danza de Gijón, el Centro Integrado de Formación Profesional, el IES Laboral; residenciales: apartamentos Vipasa Casa Joven; culturales: la torre, el teatro, el paraninfo, la biblioteca, la iglesia, el Patio Corintio; administrativos: las sedes de la Sociedad Pública de Gestión y Promoción Turística y Cultural del Principado de Asturias, Radiotelevisión del Principado de Asturias; empresariales: el Centro de Investigación I+D+I de ThyssenKrupp Group, la Sociedad de Servicios del Principado (Serpa); expositivos: Laboral Centro de Arte y Creación Industrial; deportivos y de ocio: equipamientos deportivos, cafetería, los jardines, etcétera.

A su vez, y como valor añadido, la Laboral está integrada en un importante entorno socioeconómico, medioambiental y educativo con el que debería generar importantes sinergias: la conocida “Milla del Conocimiento”, que aglutina a la Escuela Politécnica de Ingenierías (EPI) y el Parque Científico y Tecnológico, el Intra (que alberga, entre otras, las sedes del Centro Asociado de la Universidad Nacional a Distancia en Asturias e importantes empresas), el Jardín Botánico Atlántico, el Hospital Universitario de Cabueñes y la Escuela de Enfermería de Gijón.

Con todo, y aunque la Universidad Laboral de Gijón ha sido objeto de numerosas publicaciones en las que se ha reflexionado acerca de sus dimensiones, las partes que lo componen, etcétera, por parte de los poderes públicos aún no se ha tratado a fondo el tema de su mantenimiento, su financiación y un uso acorde a las nuevas circunstancias sociales y económicas. Todo lo cual se debería traducir también en una gestión del complejo más profesional y más proactiva porque, transcurridos más de trece años desde la anterior rehabilitación, persisten importantes espacios inutilizados, otros infrautilizados o en evidente proceso de deterioro por falta de financiación. Sirvan como ejemplo de esto la piscina y su entorno, que se encuentran en un estado de abandono desde hace décadas y que son triste carta de presentación de la Laboral ante visitantes y turistas.

Es hora, por tanto, de solucionar, con garantías, los problemas de conservación y potenciar al máximo el aprovechamiento del complejo como un referente cultural y turístico de Asturias.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Ciudadanos presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a que:

Primero. Inicie la apertura del expediente oportuno al efecto de impulsar la declaración por la Unesco de la Universidad Laboral como Patrimonio Cultural de la Humanidad.

Segundo. Desarrolle un plan integral de usos para Laboral Ciudad de la Cultura que contemple, como objetivo prioritario de gestión, la colaboración con instituciones públicas y privadas de su entorno y la financiación del mantenimiento de las instalaciones.

Tercero. Acometa la rehabilitación y mantenimiento de los espacios que necesitan de una actuación urgente, con especial mención a la cúpula de la iglesia, mediante una planificación que incluya la dotación presupuestaria (para el Presupuesto del 2021) acorde con las necesidades de intervención.

Cuarto. Presente un proyecto de industria cultural y turística, con epicentro en el propio complejo y entorno, en colaboración con el Ayuntamiento de Gijón, la Universidad y empresas privadas, para la búsqueda de financiación europea.

Quinto. Impulse, en colaboración con la Asociación de Antiguos Alumnos de la Universidad Laboral de Gijón, una exposición permanente que divulgue y custodie el legado y la historia de la Laboral.

Palacio de la Junta General del Principado de Asturias, 17 de septiembre de 2020. Susana Fernández Álvarez, Portavoz.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.



2.14 INTERPELACIONES ORDINARIAS

2.14.01 TEXTOS PRESENTADOS

Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Luis Armando Fernández Bartolomé a la Consejera de Cultura, Política Lingüística y Turismo sobre política en materia de turismo y, más en concreto, sobre la denominada “Gran Senda del Navia” y su inclusión en el Programa de Caminos Naturales (11/0181/0445/08845)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 13 de octubre de 2020.)

Luis Armando Fernández Bartolomé, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo establecido en los artículos 204 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente interpelación a la Consejera de Cultura, Política Llingüística y Turismo para su sustanciación ante el Pleno.

INTERPELACIÓN

Sobre la política general de su departamento en materia de turismo y, más en concreto, sobre la denominada “Gran Senda del Navia” y su inclusión en el Programa de Caminos Naturales.

Palacio de la Junta General del Principado de Asturias, 2 de octubre de 2020. Luis Armando Fernández Bartolomé.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llaneza al Consejo de Gobierno sobre política en materia de Justicia, con especial referencia a los juzgados de violencia sobre la mujer, sus condiciones y recursos (11/0181/0446/08915)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 13 de octubre de 2020.)

Pedro Leal Llaneza, Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias, al amparo de lo previsto en los artículos 204 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente interpelación al Consejo de Gobierno para su sustanciación ante el Pleno.

INTERPELACIÓN

Sobre política en materia de Justicia, con especial referencia a los juzgados de violencia sobre la mujer, sus condiciones y recursos.

Palacio de la Junta General, 7 de octubre de 2020. Pedro Leal Llaneza.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Interpelación del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llaneza al Consejo de Gobierno en materia de educación, con especial referencia a la promoción y titulación en los ciclos de ESO y Bachillerato en el presente curso académico (11/0181/0447/08921)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 13 de octubre de 2020.)

Pedro Leal Llaneza, Diputado y Portavoz suplente del Grupo Parlamentario Foro Asturias, al amparo de lo previsto en los artículos 204 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente interpelación al Consejo de Gobierno para su sustanciación ante el Pleno.

INTERPELACIÓN

Sobre política en materia de educación, con especial referencia a la promoción y titulación en los ciclos de ESO y Bachillerato en el presente curso académico.

Palacio de la Junta General, 7 de octubre de 2020. Pedro Leal Llaneza.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.



2.21 PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

2.21.01 TEXTOS PRESENTADOS

Pregunta con respuesta escrita del Diputado del Grupo Parlamentario Popular don José Manuel Felgueres Abad al Consejo de Gobierno sobre si está prevista alguna actuación en la cueva de Tito Bustillo, en Ribadesella, y en el edificio de acceso a la misma (11/0189/0525/08829)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 13 de octubre de 2020.)

José Manuel Felgueres Abad, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 210 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta, para la que desea respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Está prevista alguna actuación en la cueva de Tito Bustillo, en Ribadesella, y en el edificio de acceso a la misma?

Palacio de la Junta General, 1 de octubre de 2020. José Manuel Felgueres Abad.
Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Pregunta con respuesta escrita de la Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida doña Ángela Rosa Vallina de la Noval al Consejo de Gobierno sobre si es cierto que colegios concertados están exigiendo estar en posesión de la Declaración Eclesiástica de Competencia Académica (DECA) para poder ser contratado como docente en cualquier asignatura y, en ese caso, qué medidas tiene previsto tomar al efecto (11/0189/0526/08903)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 13 de octubre de 2020.)

Ángela Vallina de la Noval, Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida en la Junta General del Principado de Asturias, al amparo de lo establecido en los artículos 210 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para su respuesta escrita.

PREGUNTA

La Declaración Eclesiástica de Competencia Académica (DECA) es un título de la Conferencia Episcopal que se exige y capacita para impartir la asignatura de Religión en Educación Infantil y Primaria; sin embargo, por parte de algunos colegios concertados se quiere establecer como obligatorio para impartir cualquier asignatura.

¿Es cierto que, en Asturias, colegios concertados financiados con fondos públicos están exigiendo estar en posesión del DECA para poder ser contratado como docente en cualquier asignatura? Si tal fuera el caso, ¿qué medidas tiene previsto tomar al efecto?

Palacio de la Junta, 7 de octubre de 2020. Ángela Vallina de la Noval.
Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Pregunta con respuesta escrita del Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida don Ovidio Zapico González al Consejo de Gobierno sobre cuándo se va a reponer el servicio transporte de viajeros por carretera del domingo entre Grandas de Salime y Oviedo y por qué no se ha repuesto dicho servicio (11/0189/0527/08936)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 13 de octubre de 2020.)

Ovidio Zapico González, Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida en la Junta General del Principado de Asturias, al amparo de lo establecido en los artículos 210 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Cuándo se va a reponer el servicio transporte de viajeros por carretera del domingo entre Grandas de Salime y Oviedo? ¿Por qué no se ha repuesto dicho servicio todavía?

Palacio de la Junta, 8 de octubre de 2020. Ovidio Zapico González.
Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

2.23 PROPUESTAS DE SOLICITUD DE COMPARENCIAS Y COMPARENCIAS EN SESIONES INFORMATIVAS

2.23.01 PROPUESTAS DE SOLICITUD ANTE LA COMISIÓN DE PRESIDENCIA

Solicitud del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llaneza de comparecencia ante Comisión de la Consejera de Presidencia al objeto de que informe sobre las infraestructuras judiciales (11/0217/0370/08916)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 13 de octubre de 2020.)

Pedro Leal Llaneza, Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias que suscribe, al amparo de lo dispuesto en el artículo 67 del Reglamento de la Junta General del Principado de Asturias, tiene el honor de solicitar la convocatoria de la Comisión de Presidencia al objeto de recabar la comparecencia ante ella de la Consejera de Presidencia al objeto de que informe sobre las infraestructuras judiciales de Asturias.

Palacio de la Junta General, 7 de octubre de 2020. Pedro Leal Llaneza.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

Solicitud del Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias don Pedro Leal Llaneza de comparecencia ante Comisión de la Consejera de Presidencia al objeto de que informe sobre los juzgados de violencia sobre la mujer y sus condiciones y recursos (11/0217/0371/08917)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 13 de octubre de 2020.)

Pedro Leal Llaneza, Diputado del Grupo Parlamentario Foro Asturias que suscribe, al amparo de lo dispuesto en el artículo 67 del Reglamento de la Junta General del Principado de Asturias tiene el honor de solicitar la convocatoria de la Comisión de Presidencia al objeto de recabar la comparecencia ante ella de la Consejera de Presidencia al objeto de que informe sobre los juzgados de violencia sobre la mujer y sus condiciones y recursos.

Palacio de la Junta General, 7 de octubre de 2020. Pedro Leal Llaneza.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

ANTE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Solicitud de cuatro Diputados del Grupo Parlamentario Popular de comparecencia ante Comisión de doña María Paz Santos Zuñiga para informar, en calidad de interesada, sobre los auxiliares educadores (11/0219/0494/08945)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 13 de octubre de 2020.)

Los Diputados que suscriben, al amparo de los artículos 60 y 67 del Reglamento de la Cámara, solicitan la convocatoria de la Comisión de Educación al objeto de recabar la comparecencia ante ella de doña María Paz Santos Zuñiga para informar, en calidad de interesada, sobre el asunto relativo a auxiliares educadores, en relación con la pregunta formulada por este Grupo Parlamentario a la Consejera de Educación registrada el día 8 de octubre de 2020 con número de registro 9985.

Palacio de la Junta General, 8 de octubre de 2020. Reyes Fernández Hurlé, María Gloria García Fernández, Cristina Vega Morán, Javier Brea Pastor.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.

ANTE LA COMISIÓN DE CULTURA, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y TURISMO

Solicitud del Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos don Sergio García Rodríguez de comparecencia ante Comisión de la Directora General de Deporte para que informe sobre todo lo relacionado con todos los asuntos de su competencia (11/0218/0370/08842)

(Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión de 13 de octubre de 2020.)

Sergio García Rodríguez, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo establecido en los artículos 60 y 67 del Reglamento de la Cámara, solicita la comparecencia de la Directora General de Deporte ante la Comisión de Cultura, Política Llingüística y Turismo para que informe sobre todo lo relacionado con todos los asuntos de su competencia.

Palacio de la Junta General del Principado de Asturias, 2 de octubre de 2020. Sergio García Rodríguez.
Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.
